

RESERVADO

MEMORANDO

8389 UFI Nº 99 "R." / 1976.

PARA INFORMACION DE

Producido por:

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Servicio de Inteligencia

PREFECTURA DE ZONA DEL -
ATLANTICO (SECC. INF.)

Bs. As., OCTUBRE 22..... de 19..76.

ASUNTO: "REF. DOCUMENTACION "COLEGIO MARIANO MORENO MAR DEL PLATA"

FUENTE:

INFORMACION:

Acorde lo solicitado por la Sección

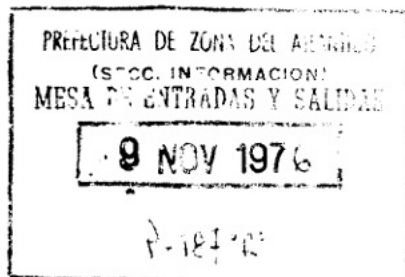
Informaciones de la Prefectura de Mar del Plata, adjunto /
al presente y en diez (10) fojas se remite fotocopia de la
documentación, que se hace referencia en el epígrafe.-

DISTRIBUCION:

P.Z.A. (S.I.)
ARCHIVO (CP.5)

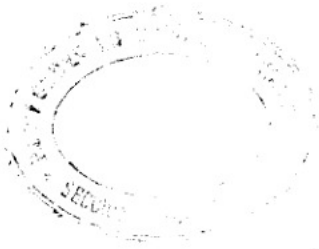


Vista by
VICTOR ALEJANDRO GAN
PREFECTO PRINCIPAL
EN AUSENCIA SEÑOR JEFE



///-HIA BLANCA, 18 de Noviembre de 1976.-

Por tener
relación, se agrega el presente al Expte. M-439 "ESU"
/976-8687-1FI/-



FRANCISCO J. VELAZQUEZ LOPEZ
"SU PROTECTOR"
Jefe Sección Informaciones

(. .)
(. .)

ESTRICTAMENTE SECRETO Y CONFIDENCIAL

MEMORANDO

8499, IFI N° 20 "ESC"/76

(SECC. INFORMACION)
MESA P. ENTRADAS Y SALIDAS

20 SET 1976

M-439-"ESC"

Para información del:

Producida por:

PREFECTURA DE ZONA DEL ATLANTICO
(Sección Informaciones)

PREFECTURA DEL MAR DEL PLATA
(Sección Informaciones)

MAR DEL PLATA, 13 de septiembre de 1976.-

ASUNTO: Relacionado con Mem. Inf. 8499, IFI n° 21-"ESC"/76 "COLEGIO MARIANO MORENO".-

VALOR: "A-1" (fuente propia)

INFORMACION: Acorde a la información adelantada por el Memorando del epígrafe, adjunto se eleva en un total de (11) once fojas, fotocopias de documentación que evidenciarían las anomalías existentes en dicho Instituto de enseñanza media.-

Cabe destacar que en el mes de julio del corriente año, el Jefe de la Subzona 15, Coronel Dn. PEDRO BARDA, habría mantenido una reunión con los Rectores y Vice de los distintos Institutos de enseñanza media de esta ciudad y en la cual habría manifestado su preocupación por la marcha del aludido Instituto.-

Ademas, existirían en el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, numerosas denuncias contra la conducta del Rector AMILCAR CAS-
TRO, iniciadas por expediente n° 30.983/74 con agregados Nros: 63.111/73;
62.167/73; 66.171/74 y n° 843/74, entre otras.-

En razón de contar con los medios necesarios, se solicita la distribución de copias de la documentación adjunta a la Prefectura de Zona del Atlantico y a esta Unidad.-

DISTRIBUCION:

Ejemplar 1: SIPNA.-

2: P.Z.A. (S.I.)

3: ARCHIVO SECCION.-/2



ARIEL MACEDONIO SILVA
SUBPREFECTO
(Jefe Sección Informaciones)



JUAN EDUARDO MOSQUEDA
PREFECTO PRINCIPAL
JEFE PREFECTURA MAR DEL PLATA

COMUNIDAD DE ZONA DEL ATLANTICO
PREFECTURA DE ZONA DEL ATLANTICO
(SECCION INFORMACION)
MESA DE ENLACE Y SALIDAS
50 SET

ESTADAMENTE SECRETARIA DE GOBIERNO

//--HIA BLANCA, septiembre 30 de 1976.--

Tomado conocimiento; informado al S.I.P. por la Dependencia de origen, por disposicion del señor Prefecto de Zona ARCHIVASE.-



FRANCISCO M. MARTINEZ LOYDI
SUBPREFECTO
Jefe Sección Informaciones



ESTRICTAMENTE SECRETO Y CONFIDENCIAL

MEMORANDO
8499-IFI N° 21 "Esc"/76.

PREFECTURA DE ZONA DEL ATLANTICO
(SECC. INFORMACION)
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

1 JUL 1976

N-270"ESC"

Información del señer

PREFECATLAN (S.I.)

Producido por
PREFECTURA MAR DEL PLATA
(Sección Informaciones)

MAR DEL PLATA, 25 de junio de 1976.-

ASUNTO: IRREGULARIDADES EN EL COLEGIO NACIONAL "MARTIANO MORENO".

VALOR: "A-2"

FECHA: Propia.

EXPOSICION: Adjunto elevo en (4) cuatro fojas, información referente a irregularidades que persistirían en el Colegio Nacional "Martiano Moreno" de esta ciudad; dejándose constancia que las mismas se han planteado ante la Autoridad Naval militar del área a los fines operativos, mediando la sugerencia de una intervención al citado establecimiento para una investigación exhaustiva de las denuncias recogidas, debido a la gravedad de las mismas.-

DISTRIBUCION:

1. S.I.P.N.A.
- 2.-PZA(S.I.)
- 3.-COFUCHEAR 6.
- 4.-ARCHIVO.-



ARIEL MACEDONIO SILVA
SUBPREFECTO
(Jefe Sección Informaciones)



JUAN EDUARDO MOSQUEDA
PREFECTO PRINCIPAL
Jefe Prefectura Mar del Plata

//-HIA BLANCA, julio 21 de 1976.-

Tomado conocimiento, informado al S.I.P. por la Dependencia de origen, dado a la B.N.P.B. por Oficio 8687 IFI N° 65 "ESC"/76, por disposición del señor Prefecto de Zona ARCHIVESE.-



FRANCISCO M. MARTINEZ LOYDI
SUBPREFECTO
Jefe Sección Informaciones

LOCALIDAD: Mar del Plata.

FECHA: 25 de junio de 1976.-

INFORMACION: Se ha tomado conocimiento de la subsistencia de graves / irregularidades en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" de esta ciudad y que persistirían por la gestión al frente del mismo, de su Rector, / Profesor AMILCAR CASTRO quién, desautorizando la acción disciplinaria del Vicerrector y profesores ajenos a su grupo; habría propiciado la corrupción, no sólo administrativa y la de profesores comprados, / sino la moral de alumnos y alumnas de esa casa de la enseñanza oficial media, la más importante y concurrida de la zona; ejerciendo el protectorado a la proclividad "liberal" de los jóvenes estudiantiles con la particular condescendencia que justificaría el activismo político-doctrinario de organizaciones izquierdistas para-militares que en su actividad abierta reclutarían elementos para los primeros niveles, con campo sumamente propicio en la enseñanza secundaria; conducta que se basamente en este caso, en los siguientes antecedentes de fuente propia:

Año 1973: El Rector AMILCAR CASTRO, en posición "totalitarista", publicaría una disposición interna que impide al Vicerrector a cargo del turno tarde, aplicar sanciones disciplinarias a los alumnos de dicho / turno.-

Año 1974: Se gesta en el establecimiento educacional y fuera de él, / profusa campaña doctrinaria y proselitista de la "Juventud Socialista de Avanzada" y del "Partido Socialista de los Trabajadores" (centros de formación del A.R.P.). En el Colegio "Mariano Moreno", se identifica / como principal activista y responsable la alumna NORMA HUDAR, quién, / siendo sorprendida por el Vicerrector desplegando una bandera del PSP y proselitando a su favor y presentada por éste ante el Rector CASTRO con las pruebas y su propia confesión; éste se negaría a sancionarla / restándole importancia al episodio.-

Año 1975: Se define entre las autoridades del colegio "Mariano Moreno" la posición de dos líneas opuestas, la constituida por el Rector CASTRO y sus condescendientes y la del Vicerrector y el grupo de profesores que cuestionan su gestión totalitaria y pasiva ante la corrupción y / el activismo estudiantil. Para entonces y, seguramente sintiéndose controlados y observados los principales responsables del sector estudiantil, optarían por pasarse a otro colegio. Tal el caso de NORMA HUDAR (actualmente en la Escuela de Enseñanza Media N° 1); LILIANA y PATRICIA GAITAN (actualmente en la Escuela de Comercio - Bachillerato nocturno); JULIO C. CASTRO (actualmente en La Plata) y RICARDO (Escuela Nacional de Comercio - Nocturno).-

Por su parte, el Rector CASTRO a fin de "controlar" la presión de las autoridades a cargo del Vicerrector en el turno tarde, habría conseguido nombrar un "hombre de confianza" que lograría con el concurso de la C.G.T. local y extraído del cuadro de "guardaespaldas" postulantes a la misma. Se trata de HECTOR OSCAR PEREYRA, señalado como izquierdista y quién se convirtió en la "sombra" de CASTRO, a pesar que por sus con-

-////diciones y escasos recursos intelectuales, su puesto oficial fue /
asignado de "ordenanza". Poco antes de su designación, se tiene conoci-
miento que el tal PARYM que habría intentado en distintas ocasiones /
"copar" sindicatos y la Juventud Sindical Peronista; sería detenido por
una comisión policial y alojado en una Unidad militar local hasta recu-
perar su libertad.-

Con el alejamiento de la HUDAR, la campaña de adoctrinamiento político-
activista se trasladó a los alumnos SUSANA ALSA GIMENEZ C.I. (PF) n°
... y ALBERTO FRANCISCO ... C.I. (PF) n° ..., como
responsables de la misma, que la proseguirían en la actualidad con la /
dirección de la ex-alumna citada en primer término.-

En esta acción, la cabe activa participación al mencionado HECTOR OSCAR
PARYM quien sería observado en diversas circunstancias por las autori-
dades del turno tarde por concurrir armado al colegio, situación que se-
ría conocida y aprobada por el Rector CASTRO. Al mismo año (1975), el /
citado PARYM sería quien encabezó las acciones de una huelga, que na-
ció en el colegio "Mariano Moreno", paralizó la actividad estudiantil
de Mar del Plata, como protesta al aumento de tarifa del transporte co-
lectivo urbano de pasajeros. En la ocasión, contaría con el auspicio de
los activistas estudiantiles ALBERTO P. ... y un tal JOSE LUIS ...
... a quienes llevaría para ser instruidos en organismos gremiales /
de su dominio. Al parecer, lo sugestivo del caso resultaría que, en opo-
sición de generarse el conflicto, el Colegio estaba a cargo del Rector
CASTRO en el turno tarde ya que, había comisionado al Vicerrector para
la representación del establecimiento en un seminario de educación y /
que, los alumnos cesarían en su actitud, sólo ante la intervención del
Vicerrector a su regreso, quien no obstante, se vería frustrado de apli-
car las sanciones correspondientes a los responsables (doble inasisten-
cia y no reincorporarlos), ante la oposición del Rector CASTRO.-

Entre las irregularidades observadas, aparecen medidas particulares de
excepción aplicadas por el Rector CASTRO, como el caso de la principal
activista izquierdista que se "mueve" en el colegio "Mariano Moreno",
SUSANA ALSA GIMENEZ y el alumno JULIO G. ... hermano de un sub-
versivo alojado en la unidad penitenciaria de "Sierra Chica" (ROBERTO
...), combatiente de una organización declarada ilegal. Ambos, /
entre otros, el 1975 repitieron el curso (1° y 4° año, respectivamente)
y normalmente los alumnos en esa situación deben pasarse a otro Colegio
pero en ésta caso en particular ambos fueron aceptados nuevamente y en
el mismo turno. De esta manera, el "Partido Socialista de los Traba-
jadores", aseguraría su presencia en el activismo estudiantil del Colegio
"Mariano Moreno".-

Entre el personal docente y jerárquico del grupo CASTRO, el causante, /
contaría como incondicionales a la actual Sub-Jefa de Preceptores del
turno tarde quien, desistiría de un ascenso en acuerdo con éste, para
no ser trasladada al otro turno; ya que de ser así perdería el control
de más de 600 alumnos a su cargo y la ocasión de interferir en la ac-
ción del Vicerrector y su grupo de docentes ortodoxos.-

El más conspicuo de los docentes adeptos al Rector CASTRO, sería el /
Profesor JULIO DUC, quien a su vez, dictaría cátedra en la S.S.I.M.

-////-

-////(Escuela de Suboficiales de Infantería de Marina).-

De ambos mencionados en los dos párrafos anteriores inmediatos del presente, se han recogido los siguientes antecedentes, respectivamente:

La Sub-Jefa de Preceptores del turno tarde, se llama ANA MARIA B. de SUAREZ, resultando además, la madre del ex-alumno de ese establecimiento educacional, FERNANDO SUAREZ; del que se tiene conocimiento que // abandonó sus estudios y su casa para integrarse a una organización de drogadictos.-

El Profesor DUC, se destacaría por los métodos particulares que aplicaría a la enseñanza, desviándose de los programas oficiales a temas escabrosos y considerados nocivos para el adolescente estudiante. Según pudo saberse:

-Profesor de Química, sorprendido reiteradamente en el desarrollo de temas ajenos a su materia, siendo de su preferencia todo lo relacionado con el sexo y las drogas. Informado el Rector, éste no tomaría ninguna medida.-

-Convertiría a los alumnos en cómplices, asegurándoles que, si no comentan los temas desarrollados y pruebas escritas sobre puntos ajenos al programa, los eximirá a todos.-

-En el año 1975, estuvo ausente alrededor de dos meses con conocimiento y justificación del Rector.

-Según denuncias que obrarían de padres de alumnos contra el causante, sería proclive a la práctica de insinuaciones de carácter sentimental con alumnas de 16 a 18 años.

-Ante la presentación de denuncias escritas de padres de alumnos afectados por la conducta del Profesor DUC, no se adoptaría ninguna medida del Rectorado, lo que llevaría de impetencia a los encargados del turno en el que se desempeña el Profesor DUC.-

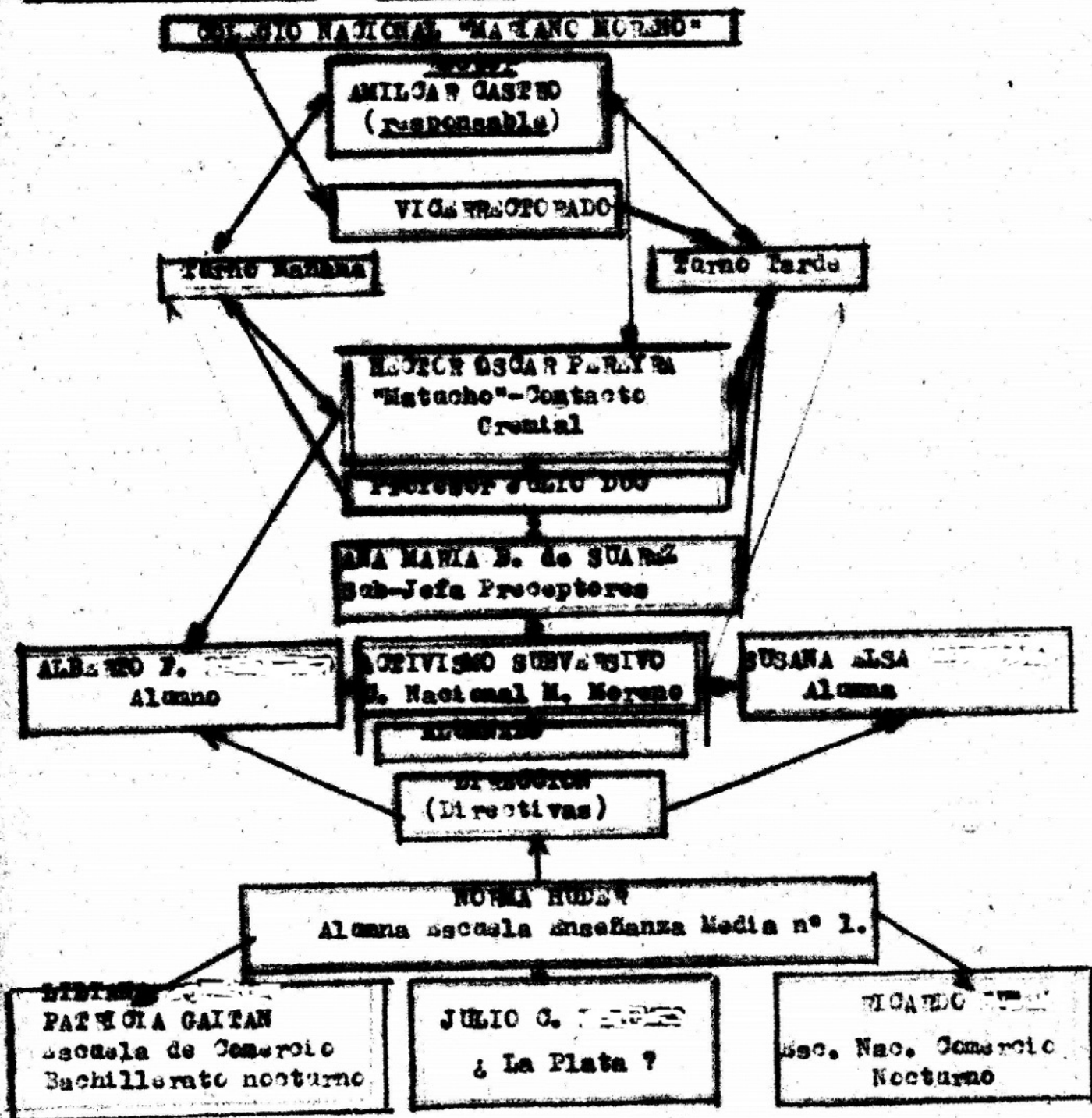
Año 1976: Continuaría la misma situación, actuando el mismo grupo y paralelamente, con otros métodos y consignas, el personal del establecimiento designado y protegido por el Rector CASTRO, produciéndose novedades a favor de ELCTOR OSCAR PEREYRA, señalado como su "hombre de confianza", "informante" y "guardaespaldas" a quien y luego de realizar gestiones personales en Capital Federal, el Rector CASTRO, lograría su nombramiento como Auxiliar 5º y luego de su ascenso a personal administrativo, posterior al mes de enero de 1976, llevarlo a trabajar a su despacho particular.-

Al producirse el movimiento militar del 24 de marzo de 1976, el Profesor CASTRO, dispondría el traslado de PEREYRA al turno tarde, a partir del 29-3-76, fijándole horario de 12 a 19 horas; no obstante, dentro fuera de ese horario se lo vería frecuentemente en el despacho del Rector a quien informaría sobre los movimientos del otro turno. PEREYRA en realidad al contar con la anuencia y protección del Rector, no cumpliría sus horarios habituales, llegando tarde generalmente, sin que se le consideren sus tardanzas como al resto del personal y sería de

-////-

-////-público conocimiento entre el personal y alumnos, la actitud desafiante del Rector CASTRO, al trasladar personalmente a PAREYRA al colegio en su auto particular.-

CUADRO SITUACIONAL: - Graficado -



Entre otras irregularidades, se apreciaría numeroso personal en situación de incompatibilidad contando con el silencio cómplice del Rector que tendría cabal conocimiento de ello. Entre otros, estarían en esa condición anormal, la señora BLANCA de SAAGAR, señora ISABEL MAC GAW, Profesor HUGO LADIN, Profesora NALLY GALVALISI, señorita GARCIA DUPOY, Profesora RODRIGUEZ FACAL; etc.-

Mar del Plata, 30 de abril de 1974.-

Señor
Rector del COLEGIO NACIONAL "MARIANO MORENO"
Profesor D. AMILCAR CASTRO
S. / D.

De mi consideración:

En mi carácter de Vicerrector, a cargo /
del turno tarde, cumplo en informarle lo siguiente:

En la fecha, personal del turno a mi car-
go me hizo llegar dos afiches de 1,10 por 0,74 metros, del /
"Partido Socialista de los Trabajadores", que habían sido co-
locados en paredes internas del Colegio.

Practicadas las investigaciones y llama-
da a Vicerrectoría la alumna NORMA HUDER de 3er. año "G", en
presencia de dos Proceptoras, reconoció su responsabilidad en
el hecho, declarando haber colocado uno de los afiches en el
barrido-niño. Agrego un ejemplar a este informe, a los fines /
que estime correspondiente.

Saludo a Ud. atte.-

[Firma]

Recibido en la Secretaría de la Vicerrectoría del turno tarde, el día 30 de abril de 1974, a las 13,10 hs. por el Sr. [Nombre] [Apellido], en su calidad de [Cargo], quien me entregó dos afiches de 1,10 por 0,74 metros, del Partido Socialista de los Trabajadores, que habían sido colocados en paredes internas del Colegio. Se le informó que el mismo día se le daría traslado a la alumna Norma Huder, quien reconoció su responsabilidad en el hecho, declarando haber colocado uno de los afiches en el barrido-niño. Se adjunta un ejemplar de este informe. A los fines que estime correspondiente.

Atte. [Firma]

"DISPOSICION N° 8"

"VISTO"

"LA Reunión conjunta mantenida con la alumna Norma Huder -3er.Año - división 5a., su señora madre, con la presencia de la Sra. Inspectora Rita C. de Repetto y el Sr. Vicerrector ante la fijación de un afiche político en dependencias escolares en la Colonia de Vacaciones "Alfonsina Stern", teniendo en cuenta la responsabilidad admitida en plenitud por la referida alumna"

"la Rectoría del Colegio Nacional resuelve":

" 1ª) Aplicar una enérgica advertencia a la alumna Srta Norma Huder, máxime su admisión de conocimiento pleno de la Circular n° 12/74"

" 2ª) Advertir asimismo que caso de reincidencia serán pasados los antecedentes a la Dirección Nacional de Educación Media y Superior"

" 3ª) Disponer la notificación por intermedio de la Vicerrectoría como pase a Legajo Personal y conocimiento de la señora madre de la alumna citada".-

"Mar del Plata, 9 de mayo de 1974"

"Fdo: "Sara B. de Magli"
"Secretaria"

"Fdo: "Amilcar Castro"
"Rector Suplente"

ES COPIA FIEL DE LA DISPOSICION N° 8 LABRADA EN EL FOLIO N° 32 DEL LIBRO DE DISPOSICIONES DEL ESTABLECIMIENTO.-

Sara B. de Magli

Notificado

Norma B. O. de Huder

DISPOSICION Nº 12

Visto:

La comunicación del señor Vicerrector y las sucesivas reuniones mantenidas con la señora madre y el alumno Julio César [illegible] los días 12 y 10 del corriente, la primera vez en forma conjunta, teniendo en cuenta la responsabilidad del referido alumno y las disposiciones del Reglamento General de Enseñanza, la Rectoría del Colegio Nacional resuelve:

- 1º Aplicar una enérgica advertencia al alumno Julio César [illegible].-
- 2º Advertir que caso reincidencia los antecedentes serán pasados de la Dirección Nacional de Educación Media y Superior.-
- 3º Disponer la notificación por Vicerrectoría con pase a Legajo Personal y conocimiento de la señora madre del alumno citado.-

Mar del Plata, 26 de Julio de 1974

Marta M de Sacerra

Marta M de Sacerra
a/c Secretaría

Amílcar Castro
Rector

M. R. Pealata

[illegible]

Señor

Rector del Colegio Nacional "Mariano Moreno"

Profesor Amilear Castro

S. / D.

Cúmplame elevar las notas presentadas el mismo día por los señores Víctor Méndez Benítez y Osmar Darde Guerrero, padres / de las alumnas MARTA MENDEZ BENITEZ y PATRICIA MABEL GUERRERO, en relación con las clases de Química, dictadas por el profesor JULIO DUC.

Destaco al señor Rector la gravedad de los hechos, en especial sobre el desarrollo de temas ajenos a la asignatura, tal el caso de drogadicción, aún cuando se limite a conversaciones; máxime / cuando -entiende- en esa Rectoría existen denuncias verbales de profesores, sobre alumnos del turno mañana presuntamente afectos al uso de drogas, hechos que sin duda estarán siendo investigados, para erradicar / esas prácticas nocivas que pueden causar males irreparables en nuestra juventud.

Aclare que en los "Libros de temas" no figuran los / mencionados por los padres de las alumnas y que al observar las clases del profesor Duc, en distintas oportunidades y divisiones, no encontré nada anormal en ese sentido; pero lamentablemente esta Vicerrectoría no puede constatar los temas que se propone desarrollar en el presente año el profesor Julio Duc, en la asignatura Química, turno tarde, por no habérsele enviado hasta la fecha, pese haber transcurrido más de tres meses de clases y lo dispuesto expresamente por la Superioridad, notificado por esa Rectoría, las planificaciones presentadas oportunamente por los señores profesores de las distintas asignaturas en / Rectoría, lugar en que, estimo, se encuentran retenidas por causas que ignore.

En consecuencia, esta Vicerrectoría se permite sugerir que, salvo mejor opinión, debería suspenderse provisoriamente al profesor JULIO DUC, en el dictado de sus clases, por lo menos en la división a que concurren las alumnas Méndez Benítez y Guerrero- 4to. año G - a entras se sustancia un pre-sumario para informar a la Superioridad con los elementos de juicio que puedan reunirse y demás antecedentes.

Saludo al señor Rector con toda consideración.-

Fdo. : ^hFrancisco H. Zorrilla- Vicerrector.-